

Rad. No. 2021-00047

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintidós de abril de dos mil veintiuno

Atendiendo que la demandada **VIVIANA ANDREA QUINTERO MUÑOZ** no ha sido notificada de la demanda, se tiene por retirada la misma según lo pedido por el apoderado del señor **JOSE DAVID SOTO CASTAÑO** (artículo 92 del Código General del Proceso).

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez